

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-01460-00

Se pone en conocimiento de las partes el informe de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del juzgado.

Vista la solicitud allegada por la parte actora, por secretaría hágase entrega de los títulos judiciales existentes en el presente proceso hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas.
Elabórese la orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>022</u> de hoy <u>5 DE ABRIL 2021</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Documento generado en 19/03/2021 03:12:52 PM